MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá para todos"

RESOLUCIÓN I.M.C. N° 6770/2013

POR LA QUE SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 21/2013, SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Y EMPRESA E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR EMILIO ELICEL ACHUCARRO ACOSTA, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA 31/2013 "(LOTE 1) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE AMISTAD CÑIA. 17 KM. 16,5 RUTA 1. (LOTE2) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SONIA MABEL. CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA".

Capiatá, 10 de octubre de 2013.-

VISTA: la NOTA D.N.C.P. N° 30874/2013 y el memorándum del Jefe de la U.O.C;

CONSIDERANDO: **Que**; *transcripta la NOTA D.N.C.P. N°3874/2013 expresa en lo pertinente: "La Dirección de Contrataciones Públicas cumple en informar que la adjudicación segunda etapa llevada a cabo en el marco del proceso de referencia, no ha sido difundida a través del Portal de Contrataciones Públicas porque existen puntos que deberían ser adecuados a la Legislación que regula las Contrataciones Públicas, que a continuación enumeramos: El monto del contrato (Gs. 98.000.000) no coincide con el monto adjudicado (Gs. 97.500.000)*

Y el memorándum del Jefe de la U.O.C. con referencia a la Nota D.N.C.P. N°30874/2013, informando sobre lo ocurrido en la elaboración del Contrato en el Anexo "A" planilla correspondiente al (Lote 2) (LOTE2) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SONIA MABEL. CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA como un error de tipeo involuntario.

Que, el Art. 51 de la Ley No. 3966/2010 "Orgánica Municipal", en lo pertinente señala: "*En materia de Administración General, es competencia de la Intendencia, inc. e) Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al presupuesto; g) Ejecutar el presupuesto Municipal; j) Efectuar **adquisiciones**, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley*".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en sus de sus Atribuciones legales.

RESUELVE:

Art.1°. AUTORIZAR la suscripción de la adenda N° 01 al Contrato N° 31/2013, suscripto entre la MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ y EMPRESA E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, en el marco del procedimiento de Contratación Directa 31/2013 para la "(LOTE 1) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE AMISTAD CÑIA. 17 KM. 16,5 RUTA 1. (LOTE2) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SONIA MABEL. CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA" en cuanto a al Anexo "A" planilla correspondiente al (Lote 2) (LOTE2) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SONIA MABEL. CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA: Que dando redactada de la Siguiente forma:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones
Anexo al Decreto 3866/2010

ANEXO B - 02 - 09

Código SICP: 1163
Institución: MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Adjudicado: E & E CONSTRUCCIONES **RUC:** 808253-7

Cuadro de Precios Adjudicados

(LOTE2) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SONIA MABEL. CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO	
							UNITARIO	TOTAL
		TRABAJOS PRELIMINARES						
1	72131701-002	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO			m2	1.760	2.000	3.520.000
2	72131701-002	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METÁLICAS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN EXCEPCIÓN)			UNI	1	900.000	900.000
3	72131701-002	MARCACIÓN Y REPLANTEO			m2	1.760	2.000	3.520.000
		MOVIMIENTO DE SUELO						
4	72131701-002	EXCAVACIÓN Y PERFILADO MOTO NIVELADORA (CAJA EMPEDRADO)			m3	528	3.000	1.584.000
5	72131701-002	REPOSICIÓPN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA			gl	1	250.000	250.000
6	72121701-002	CAÑO DE DRENAJE GEOTEXTIL CON FILTRO DE TRITURADA DE 4ª S/ TELA DE VINIL C/ 10,00 m.			ml	21	17.000	357.000
7	72131701-002	EXCAVACIÓN PARA DRENAJE (0,50 x 0,90 x 21 m)			m3	9,45	13.000	122.850
8	72131701-002	PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO			m2	1.760	2.000	3.520.000
9	72131701-002	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO, DE ALTURA; 30cm., LARGO: 50 cm, ANCHO: 8 cm, DOSAJE 1:3:5			ml	440	13.000	5.720.000
	72131701-002	**EMPEDRADO**						
10	72131701-002	CONSTRUCCION DE PAVIMIENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION Y NO METEORIZADA SOBRE COLCHON DE ARENA LAVADA DE RIO			m2	1.760	25.000	44.000.000
11	72102504-002	COMPACTACION Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio con prioridad de ejecutarlo cada 10ml de piedra colocada y a ambos lados de la calzada y 5 pasadas al final			m2	1.760	3.000	5.280.000
12	72102504-002	MURO DE TERMINACIÓN (0,30 x 0,35 x 5,5) m DOSAJE 1:3			m3	0,84	250.000	210.000
13	72131701-002	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)			m2	88	20.000	1.760.000
		LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS						
14	72131701-002	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			GL	1	756.150	756.150
							Total Adjudicado:	**71.500.000**

Art. 2º. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Julio César Ledesma Cáceres
Secretario General

Abg. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ

Intendencia Municipal

"Capiatá para todos"

ADDENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 21/2013

(Adenda Nº 01 al Contrato Nº 21/2013, SUSCRIPTO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ Y EMPRESA E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR EMILIO ELICEL ACHUCARRO ACOSTA, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA 31/2013 "(LOTE 1) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE AMISTAD CÑIA. 17 KM. 16,5 RUTA 1. (LOTE2) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SONIA MABEL. CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA"."

En la ciudad de Capiatá, República del Paraguay, a los diez días del mes de octubre del año 2013, por una parte, la Municipalidad de la ciudad de Capiatá, en adelante LA CONTRATANTE, con domicilio legal en la calle Ruta II Mcal. Estigaribia Km. 20, representada en este acto por el Intendente Municipal, Abg. Pedro Antonio Galeano Aquino, acompañado para el efecto del Secretario General de la institución, el Sr. Julio César Ledesma Cáceres y por la otra, el Señor Emilio Elicel Achucarro Acosta, representante legal de la Empresa E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES con RUC 808253-7, con domicilio en la Ciudad de Ita, en adelante LA CONTRATISTA, convienen en celebrar la presente Adenda al Contrato Nº 21/2013 para la **"(LOTE 1) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE AMISTAD CÑIA. 17 KM. 16,5 RUTA 1. (LOTE2) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SONIA MABEL. CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA""** suscripto entre la CONTRATANTE y la CONTRATISTA en fecha 30 de setiembre del 2013 sujeta a la siguiente cláusula:

CLAÚSULA PRIMERA. DEL OBJETO.

LA CONTRATANTE y LA CONTRATISTA acuerdan incorporar al Contrato originalmente pactado una modificación en al Anexo "A" planilla correspondiente al (Lote 2) (LOTE2) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SONIA MABEL. CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA quedando redactada de la siguiente manera:

E&E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
RUC: 808253-7
de Emilio Elicel Achucarro

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones
Anexo al Decreto 3866/2010

Código SICP: 1163 — **ANEXO B - 02 - 09**
Institución: MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Adjudicado: E & E CONSTRUCCIONES — RUC: 808253-7

Cuadro de Precios Adjudicados

(LOTE2) CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE SONIA MABEL. CÑIA. 15 ALDANA CAÑADA

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
		TRABAJOS PRELIMINARES						
1	72131701-002	RELEVAMIENTO TOPOGRÁFICO			m2	1.760	2.000	3.520.000
2	72131701-002	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METÁLICAS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN EXCEPCIÓN)			UNI	1	900.000	900.000
3	72131701-002	MARCACIÓN Y REPLANTEO			m2	1.760	2.000	3.520.000
		MOVIMIENTO DE SUELO						
4	72131701-002	EXCAVACIÓN Y PERFILADO MOTO NIVELADORA (CAJA EMPEDRADO)			m3	528	3.000	1.584.000
5	72131701-002	REPOSICIÓPN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA			gl	1	250.000	250.000
6	72121701-002	CAÑO DE DRENAJE GEOTEXTIL CON FILTRO DE TRITURADA DE 4ª S/ TELA DE VINIL C/ 10,00 m.			ml	21	17.000	357.000
7	72131701-002	EXCAVACIÓN PARA DRENAJE (0,50 x 0,90 x 21 m)			m3	9,45	13.000	122.850
8	72131701-002	PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO			m2	1.760	2.000	3.520.000
9	72131701-002	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO, DE ALTURA; 30cm., LARGO: 50 cm, ANCHO: 8 cm, DOSAJE 1:3:5			ml	440	13.000	5.720.000
	72131701-002	**EMPEDRADO**						
10	72131701-002	CONSTRUCCION DE PAVIMIENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION Y NO METEORIZADA SOBRE COLCHON DE ARENA LAVADA DE RIO			m2	1.760	25.000	44.000.000
11	72102504-002	COMPACTACION Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio con prioridad de ejecutarlo cada 10ml de piedra colocada y a ambos lados de la calzada y 5 pasadas al final			m2	1.760	3.000	5.280.000
12	72102504-002	MURO DE TERMINACIÓN (0,30 x 0,35 x 5,5) m DOSAJE 1:3			m3	0,84	250.000	210.000
13	72131701-002	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)			m2	88	20.000	1.760.000
		LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS						
14	72131701-002	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			GL	1	756.150	756.150
							Total Adjudicado:	**71.500.000**

CLAUSULA SEGUNDA: DE LA VIGENCIA DE LAS CLAÚSULAS ORIGINALES.
Quedan vigentes todas las cláusulas del Contrato original, en cuanto sean compatibles con la presente adenda.

EN FE DE LO CUAL, la CONTRATANTE y la CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente Contrato de Adenda, en 2 (dos) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Capiatá, en la República del Paraguay, en la fecha de su otorgamiento.

Julio César Ledesma Cáceres
Secretario General

Abg. Pedro Antonio Galeano Aquino
Intendente Municipal

Emilio Elidel Achucarro Acosta
E & E CONSTRUCCIONES
RUC: 808253-7
de Emilio Elicel Achucarro